

Instituto Electoral recurre a la SCJN por mandato de recorte

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) presentó una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) contra la reforma al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales que aprobó el Congreso local, luego de que le fue retirada la facultad de crear nuevas unidades técnicas.

En sus redes sociales, el consejero electoral Ernesto Ramos Megadío a conocer el escrito que fue presentado ayer ante el máximo órgano de justicia del país, en el que refiere que las modificaciones aprobadas “afectan de forma relevante la toma de decisiones al interior del instituto, y lo somete a la voluntad del poder Legislativo (...), mediante un aspecto sumamente grave como es la subordinación”.

El documento indica que en ninguna parte del dictamen de reforma se demostró el supuesto ahorro de más de 50 millones de pesos, que fue la razón principal por la que la bancada de Morena promovió la modificación al código. Asimismo, refirieron que eliminar cinco áreas del instituto

—que implica 105 puestos laborales—, atenta contra su facultad de gestión técnica y administrativa.

Por otra parte, los magistrados del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM) reiteraron que se deben entregar más de 198 millones de pesos al IECM, pese a las dudas y preocupación que externaron los poderes Ejecutivo y Legislativo sobre cómo afectará la ejecución de la sentencia al presupuesto de la urbe.

Luego de que el gobierno y el Congreso enviaron una decena de preguntas como parte de una aclaración de sentencia, los magistrados las consideraron “parcialmente fundadas”.

Por ejemplo, la Secretaría de Administración y Finanzas declaró que no hay claridad ni certeza sobre los recursos de otras dependencias, a lo que los magistrados contestaron que no necesariamente habrá una afectación porque no están pidiendo modificar en su totalidad el decreto de presupuesto 2022, sino sólo entregar los recursos al IECM.

Advirtieron que si el Congreso local no cumple con la sentencia, entonces dictarán medidas de apremio.

IECM presenta controversia constitucional

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación una controversia constitucional contra la reforma que aprobó el Congreso de la Ciudad de México, la cual eliminó cinco áreas técnicas y alrededor de 100 plazas.

En su cuenta de Twitter,

el consejero Ernesto Ramos, expresó que esta acción “defiende la autonomía de la institución y protección de los derechos de la ciudadanía”.

Uno de los argumentos centrales de la controversia constitucional es que la reforma “violenta innegablemente el principio de autonomía, en su vertiente de autonomía de gestión, técnica, orgánica y administrativa y de funcionamiento”, indicó.

— *Georgina Olson*